



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Manual de Identidad Visual Corporativa

versión 8.0 - julio 2026

Índice

- Isologo 40 años Fogafínpág.2
- Ley 2345 de 2023pág.5
- Isologopág.9
- Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Haciendapág.18
- Línea gráfica internapág.24
- Línea gráfica externapág.30
- Sello de Seguro de Depósitospág.41
- Socializaciónpág.50
- Anexo: “Manual de Identidad Visual Gobierno de Colombia”pág.53

Dirección editorial

Departamento de Comunicaciones
y Relaciones Corporativas - 2026

Introducción

El manual de identidad visual de Fogafín - Fondo de Garantías de Instituciones Financieras es la guía básica para la ejecución en temas gráficos, conceptuales y estratégicos de cara a los públicos internos y externos de la organización.

Su adecuado entendimiento y aplicación, permitirá una difusión clara y consistente de la marca frente a sus audiencias objetivo. Para la elaboración de las piezas, diseños y aplicaciones tenga en cuenta las normas aquí establecidas.

Isologo 40 años de Fogafín

Con motivo de la celebración de los 40 años de la entidad, durante 2025 y 2026, el logo de Fogafín estará acompañado del número 40 junto a la palabra “años” y el eslogan: “Protegiendo los ahorros de los colombianos”.

Los usos del logo con área segura, cobranding y la línea gráfica digital externa mantienen las mismas condiciones descritas en el presente manual, con el cambio de logo ilustrado en esta página.



Isologo 40 años de Fogafín

Firma institucional



Protegiendo los ahorros de los colombianos

Cargo
Nombre y Apellido
usuario@fogafin.gov.co
Teléfono: (601) 432-1370
Carrera 7 # 35-40, Bogotá, Colombia
www.fogafin.gov.co

Documentos

Logo vertical



RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO **4948** DEL **24 MARZO 2024**

"Por medio de la cual... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat."

LOS DIRECTORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA Y DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 9 del Decreto 1323 de 2020, y

CONSIDERANDO:

"Por medio de la cual... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat."

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum irure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisis.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum irure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisis.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum irure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisis.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
 Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina



Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2024

PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum irure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisis.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum irure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisis.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum irure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisis.



En “Fogafín” el conjunto de puntos crea un símbolo con la letra “F” en mayúscula.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Isologo: Ley 2345 de 2023

La Ley 2345 de 2023 *“Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”*, en su artículo 4 numeral e) establece lo siguiente:

e) Las entidades estatales podrán emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al del escudo o la bandera del orden nacional o territorial según corresponda, siempre que se acredite la apropiación cultural e histórica de otro logo, **circunstancia que deberá motivarse dentro del respectivo manual;**

(Negrilla fuera de texto)

En virtud de lo anterior, a continuación, se mencionan los argumentos que permitirían a Fogafín emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al escudo, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley 2345.

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, en adelante Fogafín, creado por la Ley 117 de 1985 es una persona jurídica autónoma de derecho público y naturaleza única.

Esta última característica, su naturaleza única, deviene del hecho que sus actuaciones y funciones son una manifestación

particular de la intervención del Estado en la economía, para garantizar la confianza del público en el sistema, fundamental para el desarrollo del sistema financiero y de las actividades propias de las entidades financieras.

Sobre este punto, en sentencia del 9 de junio de 1987, la Corte Suprema de Justicia hizo las siguientes precisiones sobre la naturaleza de Fogafín:

“Pero además, las instituciones financieras cumplen funciones económicas que tienden a satisfacer necesidades generales de la comunidad de manera regular y continua que tienen origen en el elemento monetario y sus diversas manifestaciones complementarias, sucedáneas y derivadas, de manifestación también regular o institucional dentro del sistema económico general. Por esto, la credibilidad, la confianza, la solidez y el respaldo material de las instituciones que participan como intermediarias y agentes financieros, independientemente del origen de los recursos, en las actividades económicas, es materia de competencia de la Ley, y ésta podrá señalar las reglas generales a las que se deban someter aquellas. En este sentido, la Ley 117 de 1985 regula aspectos relacionados con la atención a la cartera y la confianza sobre las instituciones financieras, conceptos que se extienden a las actividades generales de estas entidades que conforman el sector financiero dentro del sistema económico general del que forma parte el servicio público monetario.(...)”

Conforme al criterio expuesto, la Corte estima que FOGAFIN es una persona jurídica de Derecho Público, que por voluntad soberana del legislador ostenta especiales características administrativas, funcionales y patrimoniales.”¹

(Subrayado fuera de texto)

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 316 del EOSF, el objeto y misión de Fogafín es proporcionarle a sus usuarios confianza en el sistema financiero; que tanto los depositantes como los acreedores de las instituciones financieras inscritas en Fogafín, puedan tener la seguridad que la reserva del Seguro de Depósitos que administra Fogafín está dispuesta para la preservación y fortalecimiento de las instituciones financieras, preservando así la estabilidad del sistema financiero.

En ese punto, resulta importante señalar que Fogafín, en su calidad de asegurador del Sistema Financiero, es la única entidad encargada de proteger la confianza de los depositantes y acreedores del sistema financiero colombiano, preservando el equilibrio económico y la equidad. En tal calidad, y con el propósito de cumplir su misión, tiene la función legal de organizar, desarrollar y administrar el Sistema de Seguro de Depósitos, el cual está orientado prioritariamente a proteger a los pequeños ahorradores y garantizar a los mismos, en el eventual caso de liquidación de una institución inscrita, la restitución total o parcial del monto depositado, de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

En virtud de lo anterior, Fogafín trabaja para hacer más

Isologo: Ley 2345 de 2023

eficiente su gestión, mediante el fortalecimiento del esquema del Seguro de Depósitos, a través de la divulgación de la existencia, beneficios y limitaciones de este Seguro.

Sobre este punto, es pertinente señalar que Fogafín hace parte de la Red de Seguridad del Sistema Financiero junto con el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, Red que propende por facilitar la coordinación entre las entidades responsables del buen funcionamiento del sistema financiero, buscando reducir la probabilidad de quiebra de las entidades financieras y, en caso que esto ocurra, evitar el contagio a las demás².

Una de las funciones principales de Fogafín en la referida Red, es la construcción de la confianza en los depositantes mediante el Sistema de Seguro de Depósitos, la cual se garantiza y procura con una adecuada divulgación del Seguro de Depósitos y de la labor que desarrolla Fogafín, procurando así evitar una corrida bancaria.

Ahora bien, en relación con el Sistema de Seguro de Depósitos y su divulgación, la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por su sigla en inglés), organismo que

¹Corte Suprema de Justicia. Sala Plena. Expediente No. 1541, del 9 de junio de 1987. Magistrado Ponente, Fabio Morón Díaz. Sentencia de 9 de septiembre de 1961 – Consejero Ponente Doctor Jacobo Pérez Escobar – Expediente 3322, Doctor: Hernán Guillermo Aldana Duque.

²Banco de la República, El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. En Revista del Banco de la República número 1023. (2013). Link consulta: https://www.banrep.gov.co/sites/files/publicaciones/archivos/rbr_notas_1023.pdf

Isologo: Ley 2345 de 2023

agrupa los seguros de depósitos a nivel global, determinó que una condición necesaria para garantizar la efectividad de dicho sistema es que el público en general esté informado acerca de su existencia, beneficios y limitaciones.

En particular, los Principios Básicos para Aseguradores de Depósitos Eficaces, estándar internacional que rige a los aseguradores de depósitos dictado por la IADI, establecen en su principio número 10 que los programas de divulgación deben estar alineados con el objetivo general de la entidad, al tiempo que son una estrategia de largo plazo que permita concientizar al público sobre el Seguro de Depósitos, para lo cual deberán utilizar una variedad de herramientas de divulgación de manera continua como parte de un programa integral de comunicación.

En ese sentido, la divulgación del Seguro de Depósitos tiene como objetivo estratégico contribuir a la estabilidad del sistema financiero colombiano generando confianza y conocimiento en la gente del común, respecto a la seguridad de sus depósitos en el referido sistema.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las funciones y del objeto establecido en la Ley 117 de 1985 y el artículo 316 del EOSF, Fogafín ha venido trabajando en el diseño e implementación de una serie de actividades permanentes de posicionamiento para lograr el conocimiento y recordación de Fogafín y del Seguro de Depósitos entre el público en general, actividades en las cuales se utiliza el logo de la entidad.

Al respecto, es importante mencionar que el logo de Fogafín permite identificar y diferenciar la actividad que ha desarrollado desde su creación en la administración y pago del Seguro de Depósitos, en específico, dar a conocer el funcionamiento del mismo en relación con el monto amparado, los productos protegidos, las entidades inscritas, entre otros.

En tal sentido, el logo de Fogafín se incorpora en el material de divulgación del Seguro de Depósitos, así como en el sello del Seguro de Depósitos que se debe incluir en los extractos y en toda la divulgación de los productos protegidos de las entidades inscritas, como se puede evidenciar:



Versión horizontal



Versión vertical

Esta divulgación del Seguro de Depósitos debe ser efectuada por las entidades inscritas en Fogafín (Bancos, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento y Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPEs), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.7 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, “Instrucciones

³La IADI tiene dentro de sus objetivos contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros mediante la promoción de la cooperación internacional en relación con el Seguro de Depósitos, brindando los lineamientos para el establecimiento de nuevos sistemas del Seguro de Depósitos y la mejora de los existentes, así como el fomento de una amplia relación internacional entre Aseguradores de Depósitos y otros interesados.

relativas a la divulgación de información sobre el seguro de depósitos”, numeral que establece la obligación de las entidades inscritas de informar a los consumidores financieros el objeto del Seguro de Depósitos, las acreencias amparadas y el valor máximo asegurado cubierto por éste, entre otros.

De esta manera, mediante la divulgación del Seguro de Depósitos, se genera en la ciudadanía confianza en que sus ahorros se encuentran protegidos por Fogafín evitando que, en caso de la liquidación de una entidad inscrita, se genere un pánico financiero sobre los ahorros depositados en la misma y, como consecuencia de este, una corrida financiera que afecte la estabilidad del sistema financiero.

Por último, es importante mencionar que la Ley 2345 de 2023 tiene por objeto “(...) unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno **con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional (...),**” y, para ello, prohíbe todo gasto en la publicidad de naturaleza estatal, que tenga el objeto de autopromocionar, enaltecer o denigrar la imagen de funcionarios del gobierno nacional o territorial a través de la promoción de sus cuentas personales en redes sociales, y/o de partido o movimiento político y marcas de gobierno.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la finalidad y lo establecido en la Ley 2345 de 2023, consideramos pertinente precisar que:

- (i) El logo de Fogafín refleja la identidad institucional de la entidad, como se manifestó en líneas anteriores, aspecto que se puede corroborar

Isologo: Ley 2345 de 2023

en el hecho que el mismo ha perdurado y no ha sido modificado por el cambio de administración, en otras palabras, ha trascendido diferentes administraciones y,

- (ii) La entidad no ha incurrido en gastos relacionados con el cambio de logo para autopromocionar, enaltecer o denigrar la imagen de funcionarios del gobierno nacional o territorial a través de la promoción de sus cuentas personales en redes sociales, y/o de partido o movimiento político y marcas de gobierno, toda vez que el logo de la entidad permite identificar y diferenciar el objetivo y misión asignados legalmente al Fondo sin ningún tipo de vínculo, relación o conexión con un gobierno.

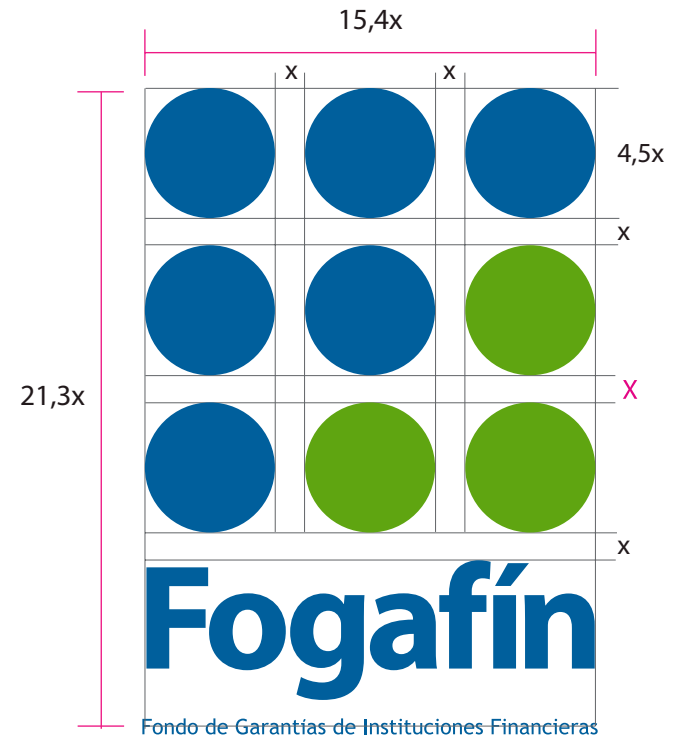
Isologo: plano técnico

Versión horizontal



Como su nombre lo indica, la versión horizontal se ha diseñado para formatos o espacios con tendencia horizontal.

Versión vertical



La versión vertical se recomienda para formatos o espacios con tendencia cuadrada o vertical. El uso de esta versión está sujeto a la aprobación por parte del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

Isologo: áreas de reserva

El área mínima de reserva es un espacio invisible que existe alrededor del isologo; se establece para protegerlo de gráficos, textos, fotografías o cualquier otro elemento y así garantizar su integridad y legibilidad.

Para determinar el área mínima de reserva se utiliza como referencia el valor “X” indicado en los planos tanto para la versión horizontal como vertical.

Si X=  2x



Si X=  3x



Isologo: texto complementario



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

El texto complementario en la zona inferior del isologo “Fondo de Garantías de Instituciones Financieras” sirve como referencia adicional sobre lo que somos y hacemos, lo que ayuda a evitar confusiones entre marcas similares (fonético o gráfico), el texto deberá estar siempre presente y por ningún motivo podrá ser eliminado o modificado.

Isologo - Tamaño mínimo



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Tamaño mínimo de impresión
sin incluir reserva: 3,5cm x 1cm

Tamaño mínimo en piezas digitales
sin incluir reserva:
191px x 58px

Tamaño mínimo de impresión
sin incluir reserva: 3,5cm x 5cm

Tamaño mínimo en piezas digitales
sin incluir reserva: 201px x 280px



El texto inferior usado debajo del isologo “Fondo de Garantías de Instituciones Financieras” es referencia complementaria explicativa de lo qué es la entidad, evitando confusiones entre marcas que tengan algunos elementos comunes ya sea fonéticos o gráficos. Este texto complementario deberá estar presente siempre.

Por ningún motivo podrá ser eliminado o modificado.

Isologo: tipografía corporativa

Tipografía principal

Esta tipografía se usa en sus diferentes variaciones, para títulos: SemiBold o Black, para subtítulos Bold, para cuerpo de texto usar Light o Regular y para citas usar Italic.

Tipografías secundarias

Se ha seleccionado la familia tipográfica Verdana, su uso es complementario en algunas palabras o cuerpos de texto, para hacer pequeños cambios tipográficos.

Se adiciona el uso de la tipografía Nunito Sans Family la cual hace parte de la identidad visual del Gobierno de Colombia (2022- 2026); que se adoptan para las piezas gráficas utilizadas en redes sociales de esta manera se reconoce e identifica las comunicaciones de la entidad y del Gobierno de Colombia.

Montserrat

(Light, Regular, Bold, Semibold, black+ italic)

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

1234567890 ¡'!"·\$%&/()=?¿,.;:-_

Verdana (Regular, Bold + italic)

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

1234567890 ¡'!"·\$%&/()=?¿,.;:-_

Nunito Sans (Light, Regular, Bold + italic)

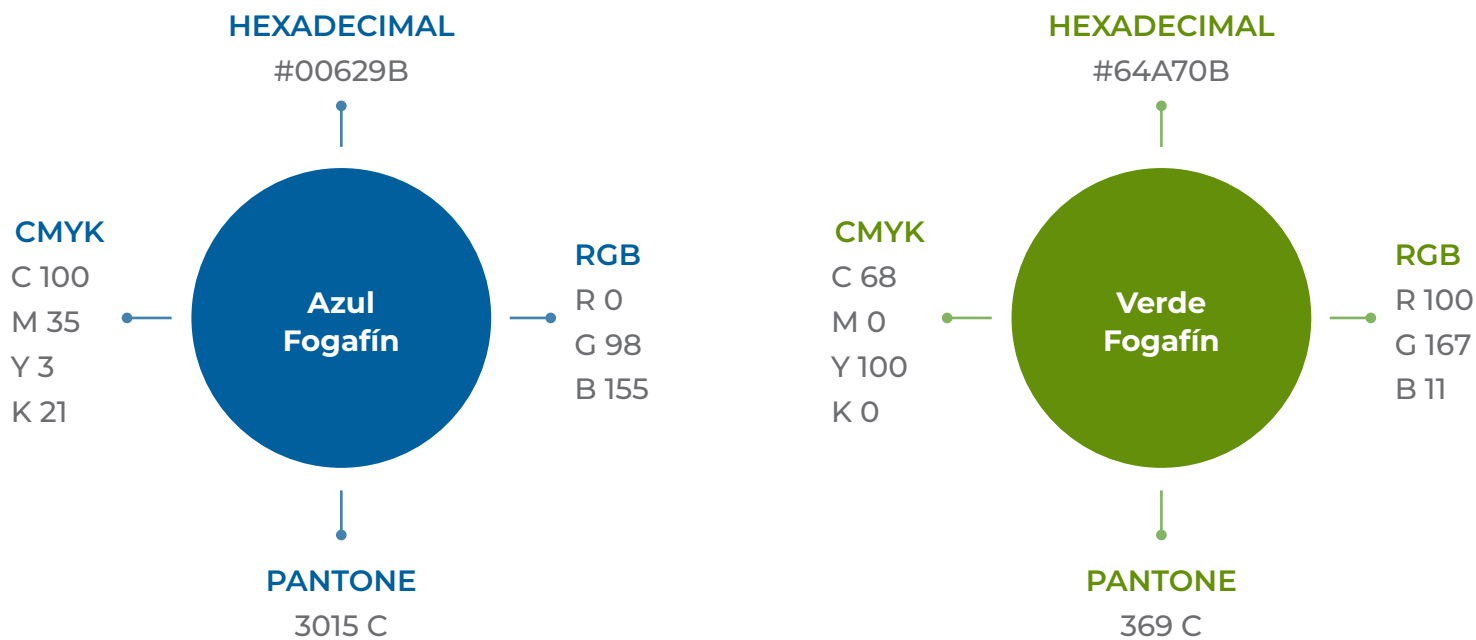
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

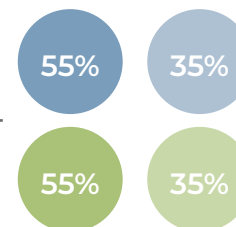
1234567890 ¡'!"·\$%&/()=?¿,.;:-_

Isologo: colores corporativos

Aquí se hace referencia al uso adecuado del color del logotipo de Fogafín y sus correspondencias en colores PROCESS para impresión en policromía, RGB-Web para uso en elementos utilizados para web/móviles y PANTONES para uso de tintas especiales.



Los colores básicos en intensidad 35% y 55% se utilizan para los círculos más claros en las versiones de los isologos a una tinta sobre fondo blanco (A) y sobre fondo del mismo color (C y D). (Ver Aplicación de color)



Isologo: aplicación de color

Las reproducciones deberán coincidir lo más aproximadamente con dichas referencias, teniendo en cuenta que la percepción de cada color varía un poco dependiendo del material en el que se aplique.

 A Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	 B Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	A. Dos tintas sobre fondo blanco (Azul y Verde Fogafín).
 C Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	 D Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	B. Una tinta (Azul Fogafín) sobre fondo blanco.
 E Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	 F Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	C. Blanco sobre fondo Verde Fogafín.
		D. Blanco sobre fondo Azul Fogafín.
		E. Escala de grises sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones en blanco y negro).
		F. Negro sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones como FAX o sello).

Las reproducciones deberán coincidir - lo mejor posible- con las referencias aquí presentadas. La percepción de color varía dependiendo del material en el que se aplique o imprima, téngalo presente a la hora de realizar cualquier trabajo de este tipo.

Isologo: aplicación de color

A



B



C



D



E



F



- A. Dos tintas sobre fondo blanco (Azul y Verde Fogafín).
- B. Una tinta (Azul Fogafín) sobre fondo blanco.
- C. Blanco sobre fondo Verde Fogafín.
- D. Blanco sobre fondo Azul Fogafín.
- E. Escala de grises sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones en blanco y negro).
- F. Negro sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones como FAX o sello).

Isologo: restricciones de uso

El manejo de otras ubicaciones o relación de las proporciones entre el símbolo y el texto, no se recomiendan.

Las ubicaciones / proporciones entre símbolo y texto deben mantenerse en todos los casos. El uso y proporción descrita deberá. A continuación, restricciones de uso



 Alterar las relaciones de tamaño establecidas entre los elementos.



 Crear nuevas formas de interrelación entre los elementos.



 Cambiar la tipografía del nombre.



 Distorsionar las proporciones del isologo. Aplicar giros o inclinaciones al isologo.

Isologo: restricciones de uso



Añadir sombras al isologo.



Agregar o eliminar círculos del isologo.



Crear nuevas versiones de color.



Agregar brillos, texturas o transparencias al isologo.



Agregar contornos al isologo.

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos del Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024) que es anexo a la identidad visual de Fogafín, y hace referencia a la aplicación de la Ley 2345 de 2023 y unificación visual de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

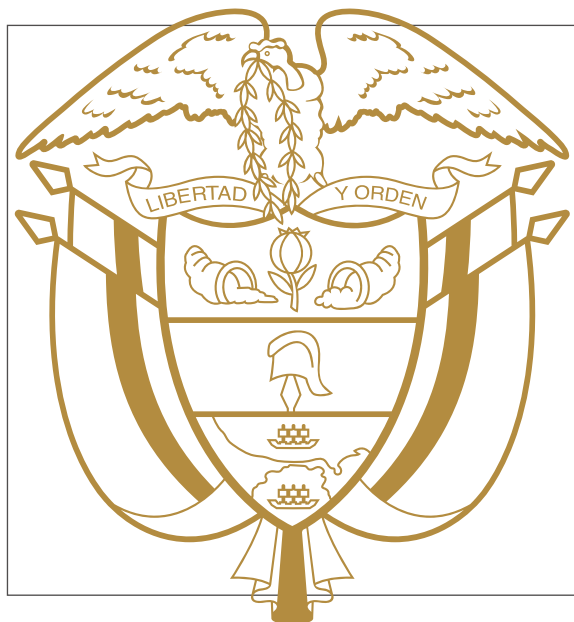
Para información adicional sobre el Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024), diríjase a la última página de este manual.



*Color asignado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



La medida de la bandera se extrae del ancho del escudo de armas.



HEXADECIMAL
#b38b40

CMYK
25 40 80 15

RGB
179 139 64



Negro 80%

(este mismo color se aplica en las versiones en gris)

Nota: Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir, se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda

100% Bandera de Colombia



50% Amarillo

25% Azul

25% Rojo

HEX: ffc800
RGB: 255 200 0
CMYK: 0 23 93 0

HEX: 003189
RGB: 0 49 137
CMYK: 100 85 20

HEX: d80025
RGB: 216 0 37
CMYK: 7 100 87 2

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



El tamaño de la fuente equivale a la franja amarilla de nuestra bandera.

Fuente: Nunito Sans - Bold

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



Hacienda

*El uso de esta versión positivo y negativo, es para impresión a una sola tinta.



Hacienda



**Ministerio de
Hacienda y Crédito Público**



Hacienda

Nota: El uso de la versión con nombre completo y/o de la versión horizontal, deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



Alterar las relaciones de tamaño establecidas entre los elementos.

Distorsionar las proporciones del isologo.

Aplicar giros o inclinaciones al



Agregar brillos, texturas o transparencias al isologo.

Crear nuevas versiones de color.

Crear nuevas formas de interrelación entre los elementos.



Utilizar el escudo de armas anterior.

Logo de gobierno X



Utilizar marcas de gobierno de turno, proyecto político o administración.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Identidad Visual Corporativa - Línea gráfica interna
versión 8.0 - julio 2026

Línea gráfica interna: submarcas

Se recomienda evitar el uso de submarcas para no generar confusión entre los funcionarios de la entidad, contribuir a la identidad institucional establecida y optimizar el uso de recursos.

En caso de requerirse una submarca, se debe revisar la oportunidad con el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas y se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las demás marcas actuarán como sub-marcas y no pueden tener más protagonismo en las piezas, que la identidad visual del fondo. Esto quiere decir que no podrán superar en tamaño, o intensidad del color a la marca principal Fogafín.
- Estas sub-marcas siempre deberán estar acompañadas de la identidad visual corporativa de Fogafín, y en lo posible del área interna que emite la comunicación.
- Deberán acompañar a la identidad visual corporativa de Fogafín en la misma línea horizontal.

Ejemplo de aplicación de la submarca es la #ExperienciaTotalWOW un programa del departamento de talento humano de la entidad.



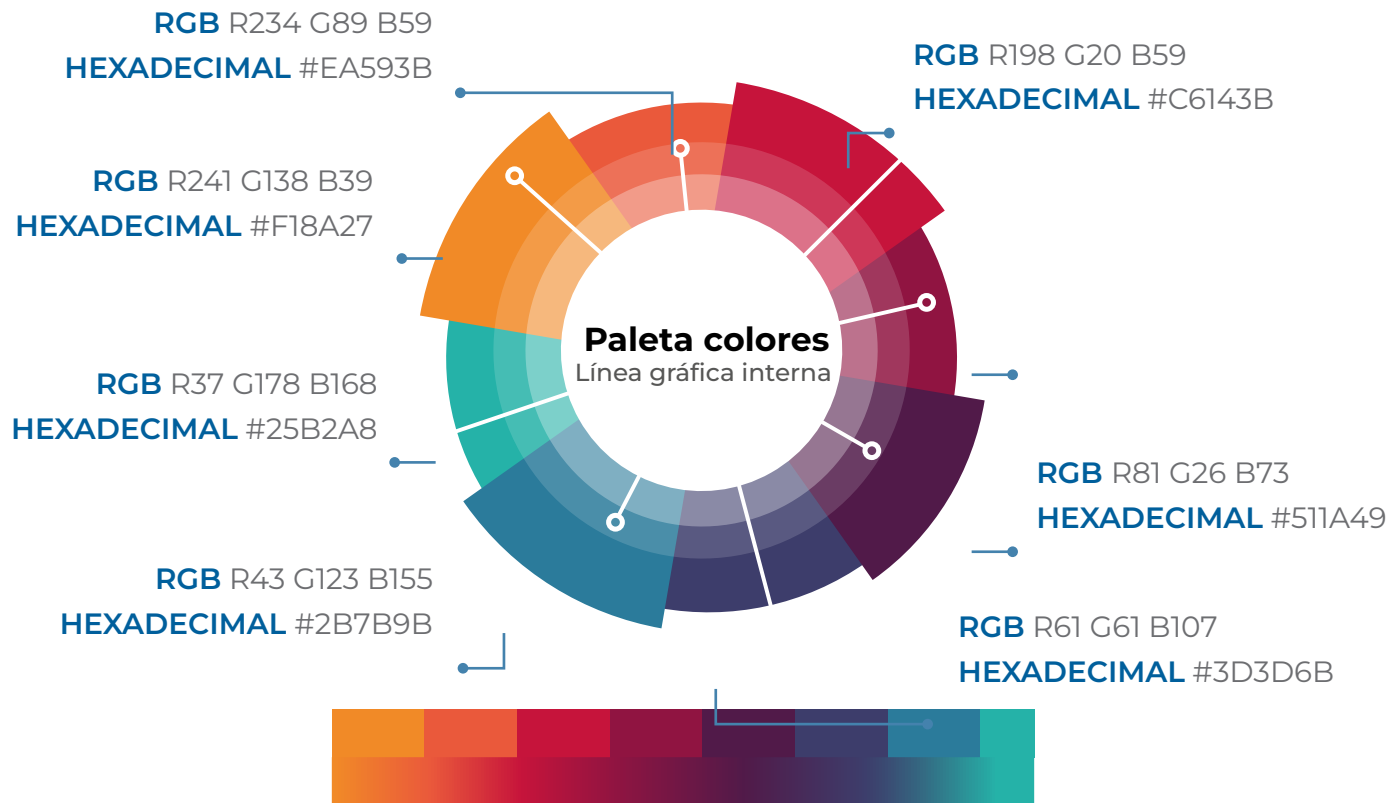
Fogafín
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

TALENTO HUMANO

Identidad corporativa + Área interna

Línea gráfica interna: paleta de colores

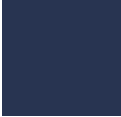
Se implementa una renovación en la línea gráfica interna, dirigida por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la cual se orienta al logro de una mayor pertenencia e identificación con la marca interna con cada una de las áreas. Dicha renovación incluye la adición de una nueva paleta colores para la comunicación interna: mailings, carteleras digitales, banners de intranet, el cambio de los banners, footers y la presentación del manejo interno con un enriquecimiento gráfico.



Línea gráfica interna: paleta de colores

Paleta de colores complementaria

Esta paleta de colores se desarrolla para acompañar gráficamente las piezas comunicativas y serán complementarios a las publicaciones junto con los colores base de la línea gráfica interna.

RGB R175 G87 B26 HEXADECIMAL #AF571A			RGB R240 G128 B57 HEXADECIMAL #F08039
RGB R140 G146 B35 HEXADECIMAL #8C9223			RGB R222 G220 B0 HEXADECIMAL #DEDC00
RGB R40 G52 B81 HEXADECIMAL #283451			RGB R74 G83 B122 HEXADECIMAL #4A537A
RGB R129 G79 B120 HEXADECIMAL #814F78			RGB R176 G120 B178 HEXADECIMAL #B078B2
RGB R137 G125 B106 HEXADECIMAL #897D6A			RGB R203 G187 B167 HEXADECIMAL #CBBBA0
RGB R172 G143 B56 HEXADECIMAL #AC8F38			RGB R255 G217 B100 HEXADECIMAL #FFD964
RGB R95 G145 B157 HEXADECIMAL #5F919D			RGB R172 G220 B239 HEXADECIMAL #ACDCEF

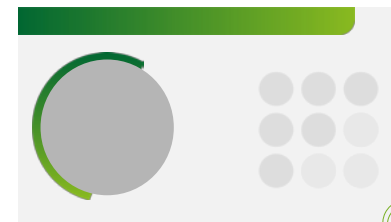
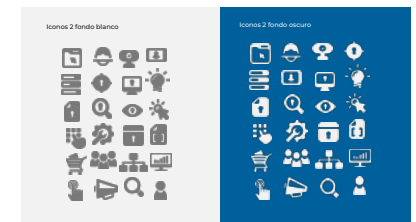
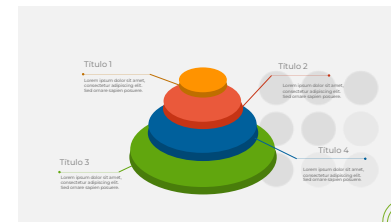
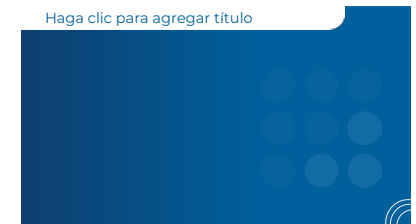
Línea gráfica interna: lenguaje visual

El isologo podrá usarse sobre fotografías o ilustración bajo las condiciones que se muestra en este manual buscando el mayor contraste posible. Sobre las zonas claras de la imagen se usará la versión a dos tintas, en las áreas oscuras se tomará la versión en blanco. A continuación se presentan las aplicaciones posibles.

En fotografía e ilustración deben mantenerse varios criterios relevantes:

- Que contengan elementos o situaciones alegres, positivas, frescas y modernas.
- Los planos deben ser cerrados o medios.
- Las poses deberán ser naturales, cercanas, cotidianas, amables que reflejen confianza y tranquilidad.
- Para las fotografías deberán privilegiarse las personas de raza hispana o latina.
- Evitar el uso de clip-arts, elementos muy sintetizados o colores con contraste fuerte.

Se deben evitar las imágenes muy oscuras, borrosas o con efectos, y las imágenes transmitan una sensación negativa u ofensiva, y los clichés fotográficos de temas financieros (marranito de ahorro, caja fuerte, bolsa de dinero).



Existe una plantilla de PowerPoint que contiene una línea gráfica interna definida e íconos sugeridos, de ser necesario solicítela al equipo de comunicaciones de la entidad.

Línea gráfica interna: lenguaje visual

Ejemplos piezas gráficas

¡Así nos identificaremos!

Este es el diseño elegido para nuestro carné institucional...

Y va con foto nueva, así que ¡agéndate!



Gustavo Gutiérrez
C.C. 23 565 765
Administración
RH: O+

Sesión fotográfica mayo 29

Te obsequiaremos las imágenes para que le des el uso que prefieras.

Auditorio **9:00 am**
5:00 pm

La toma de fotografías será **por áreas**.
Debes estar atent@ al llamado del equipo de comunicaciones.

Estos son algunos tips que puedes tener en cuenta para sacar el mejor provecho de esta sesión.

Manejo de crisis reputacional en Twitter

En tiempos en donde el alcance de las publicaciones en redes sociales puede provocar una crisis, es importante anticiparse y saber cómo actuar.

Los invitamos a participar en este espacio, en el cual un experto de Twitter nos hablará sobre los siguientes temas:

- ✓ Twitter 2.0 - nueva narrativa
- ✓ Tendencias - novedades
- ✓ Recomendaciones para el manejo de situaciones de crisis

Martes, 13 de junio

Auditorio
Contaremos con conexión vía Teams para que no te pierdas de este espacio.

3:00 a 4:30pm

¡Te esperamos!



Día del Medio Ambiente

¡Conozca las vacantes disponibles!

Ingrese y cargue su hoja de vida.



Cultivemos nuestros valores



La excelencia, la responsabilidad, el profesionalismo y la creatividad siempre han caracterizado nuestra labor, y **estos valores se fortalecen con el buen trabajo** que realizamos todos los días en equipo.

Por eso, queremos invitarlos a que juntos los cultivemos y pongamos en práctica, y qué mejor forma de hacerlo que **construyendo los saberes del Servidor - Jardines Verticales**.

¿Qué haremos?
Cada subdirección construirá un Jardín vertical en el patio trasero de nuestra entidad. El muro del patio se dividirá en 5 secciones, una por cada subdirección y estaremos acompañados en un tallerista que nos dará consejos para la construcción y el cuidado del jardín.

¿Quiénes participarán?
Cada subdirección elegirá a sus 5 padrinos (funcionarios), quienes serán los encargados de elaborar el jardín vertical. El cuidado permanente de los jardines verticales estará a cargo de los integrantes de cada subdirección.

¡Te esperamos!

21 de junio **10:00 a.m. a 12:00 m.**



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Identidad Visual Corporativa - Línea gráfica externa
versión 8.0 - julio 2026

Generalidades

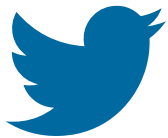
Los siguientes lineamientos buscan conservar una misma visión gráfica y de comunicación que contribuya a una identidad unificada de la marca y la homogeneidad del diseño en sus piezas internas y externas, campañas, promocionales, etc.

- 1) Los textos para las comunicaciones de Fogafín, se deben realizar teniendo en cuenta las audiencias a quién se dirige cada una:
 - Para la intranet y comunicaciones internas, redes sociales como Facebook e Instagram se tutea.
 - Para la página web y la red social Twitter, se habla de usted.
- 2) No se deben usar mayúsculas sostenidas en los textos. Si se necesita resaltar un texto se pueden aplicar opciones como: negrita, itálicas, tamaño o color de texto.
- 3) Se deben tener en cuenta la redacción, ortografía y el correcto uso de mayúsculas y minúsculas en los textos. Por ejemplo, en las piezas que presentan continuidad gráfica como los carruseles de Instagram, si el mensaje tiene una frase que continúa en la siguiente imagen, esta frase no debe ir en mayúsculas; o después de dos puntos la palabra inicia en minúsculas.
- 4) Las piezas deben conservar la línea gráfica definida para la vigencia que esté en curso (diseño, personajes, colores, tipografía, entre otros). Dependiendo de los temas a tratar, se podrán hacer modificaciones de color -respetando las bases.
- 5) Cuando el mensaje defina la cobertura del Seguro de Depósitos, deberá expresarse bajo dos criterios:
 - a) deberá hacer alusión a la protección del dinero o los ahorros
 - b) hasta \$50millones
- 6) Se debe cuidar el lenguaje para no dar una doble interpretación en los mensajes, por ejemplo, el término 'invertir los ahorros' pueden confundir a nuestros grupos de interés.
- 7) Todo el material empleado para el desarrollo de piezas audiovisuales como fotografías, imágenes, ilustraciones, fotografías, íconos, y clips de video, deberá contar con los respectivos derechos de autor para su uso.

Línea gráfica externa: vocerías



Fogafín



@Fogafín



Fogafín

www.fogafin.gov.co

Se establecen las redes sociales de Fogafín como los canales oficiales de vocería.

La comunicación en cada red se establece de la siguiente manera:

- Twitter: usteada
- Instagram: tuteada
- Facebook: tuteada
- LinkedIn: tuteada
- Youtube: tuteada

Línea gráfica externa: redes sociales



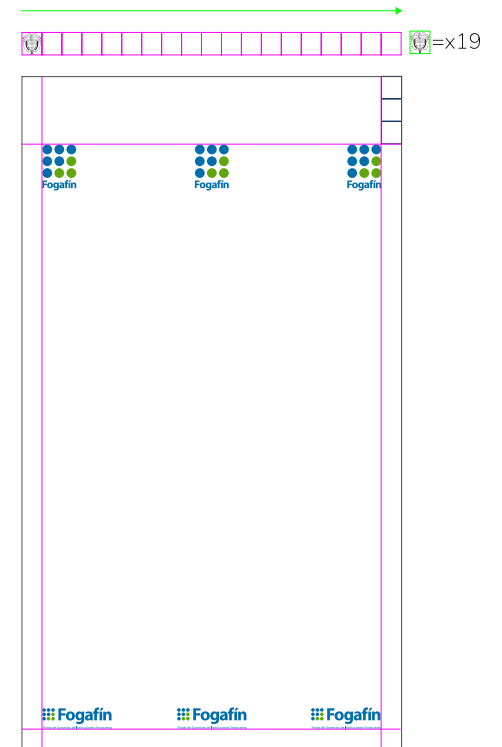
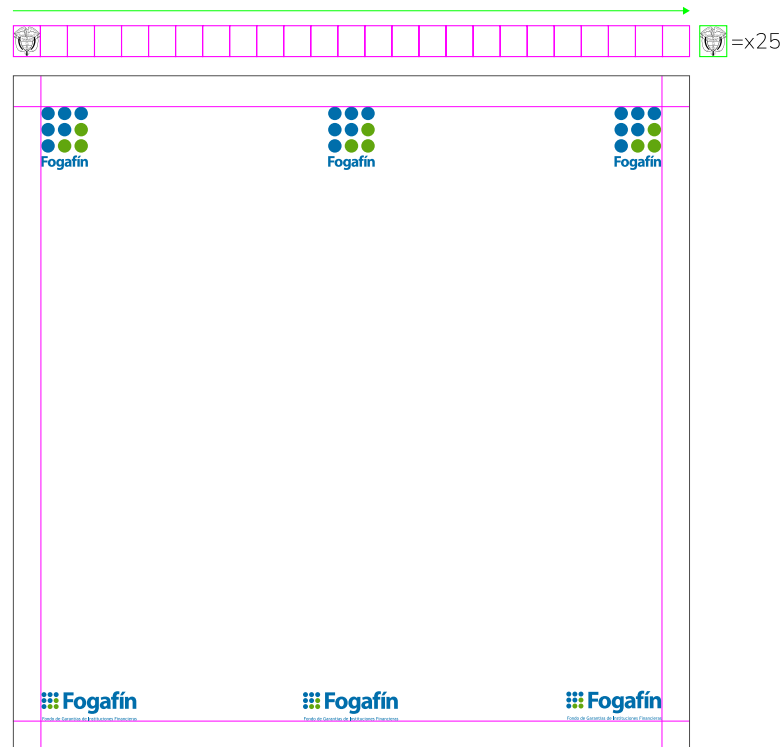
Se sugiere una línea gráfica que contiene ondas y superposición del color azul, se hace uso de colores y tipografía corporativa según sus usos y variantes establecidas.

Se adopta las indicaciones del Manual de identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024), que permiten una mayor libertad en el uso de imágenes y posición de logotipos.

Línea gráfica externa: digital

Planimetría

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital, tales como: videos, publicaciones digitales, redes sociales y demás.

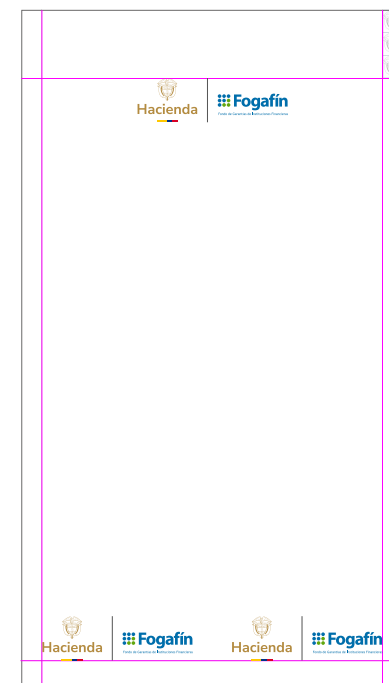
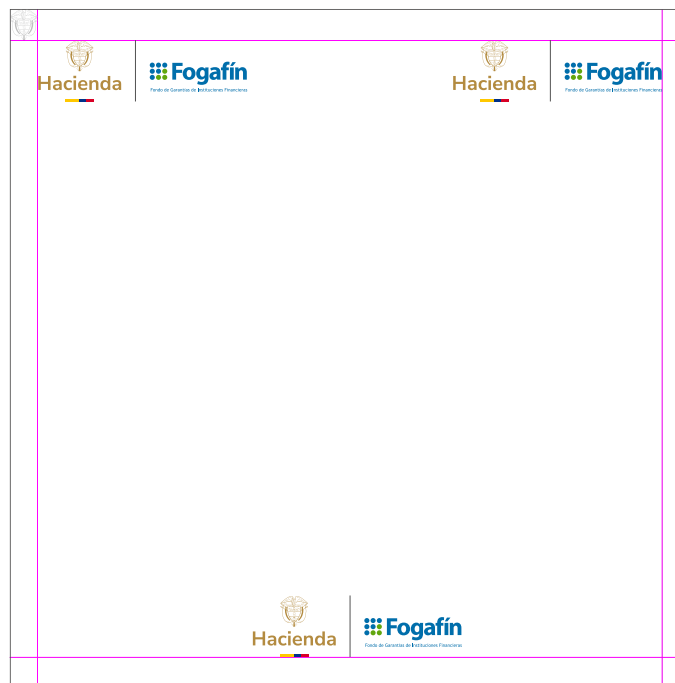


Los logos deberán respetar el área de reserva de la mesa de trabajo, con ello se garantiza la protección del logo y evitar que el mismo quede por fuera de la mesa de trabajo.

Línea gráfica externa: digital

Aplicación cobranding con logo horizontal

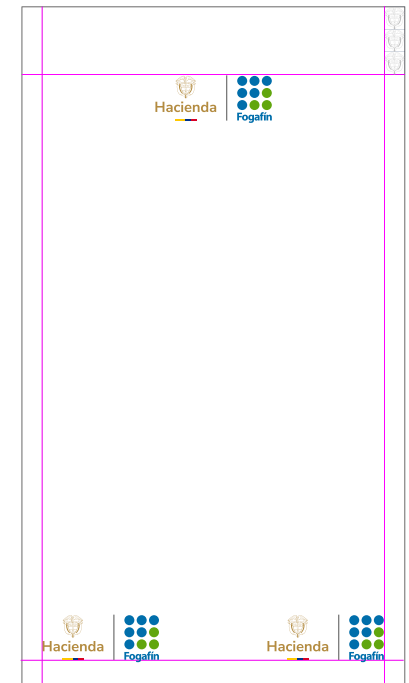
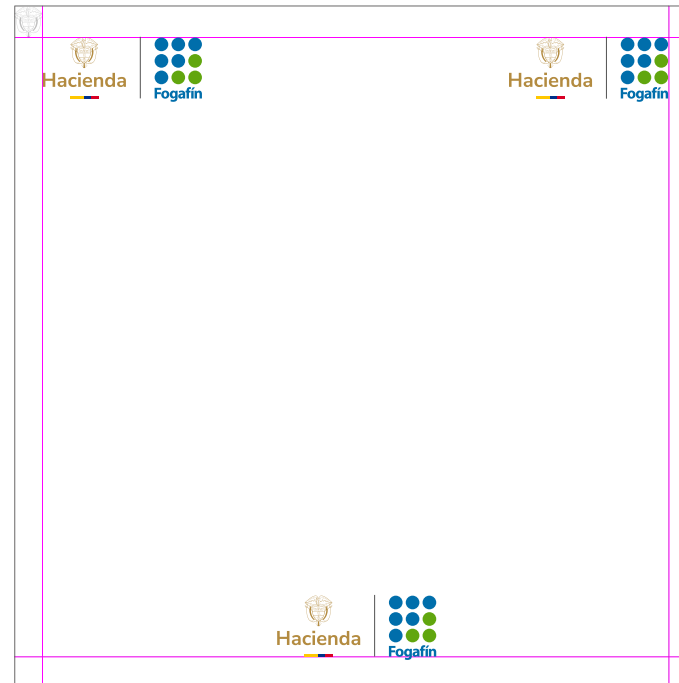
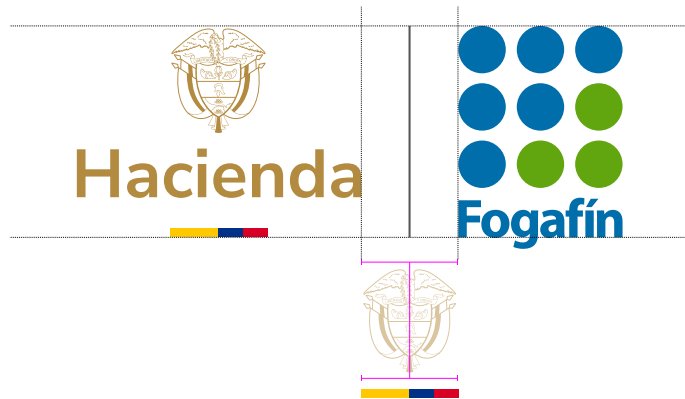
El uso del lineamiento de cobranding con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aplica en el material digital de Fogafín que tenga carácter institucional.



Línea gráfica externa: digital

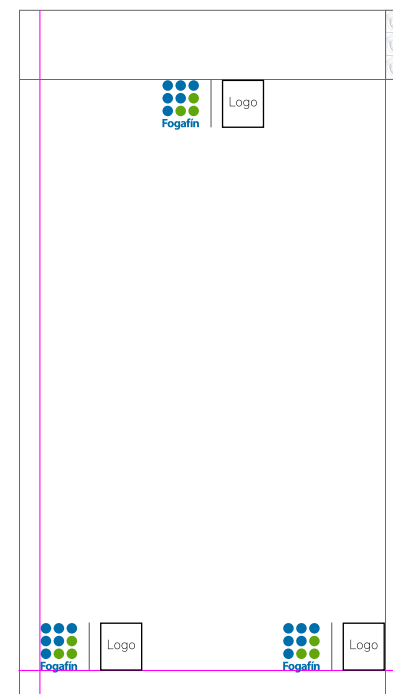
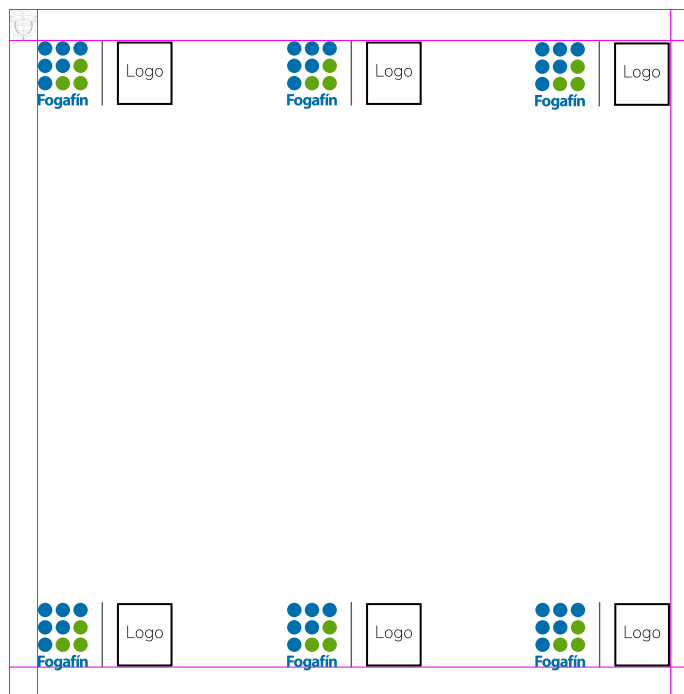
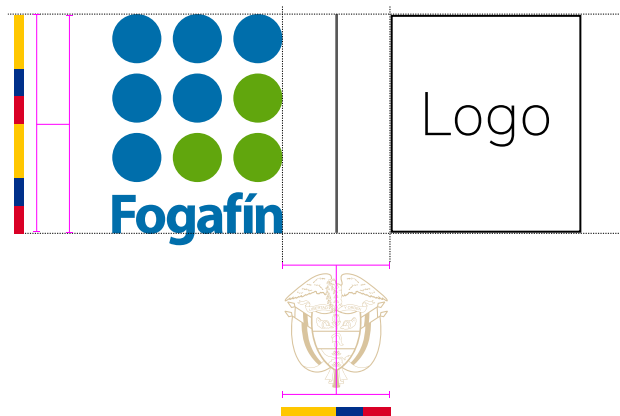
Aplicación cobranding con logo vertical

El uso del lineamiento de cobranding con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aplica en el material digital de Fogafín que tenga carácter institucional.



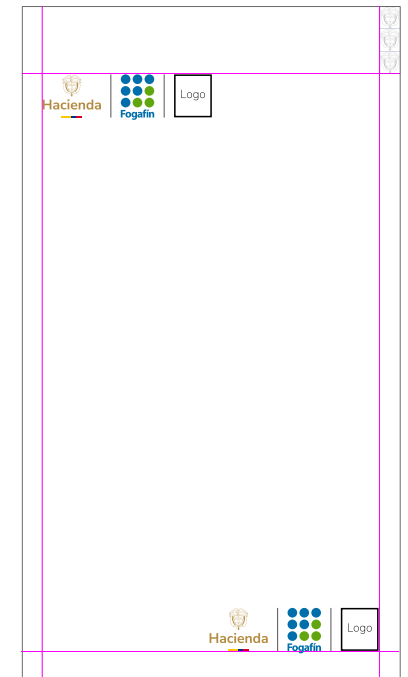
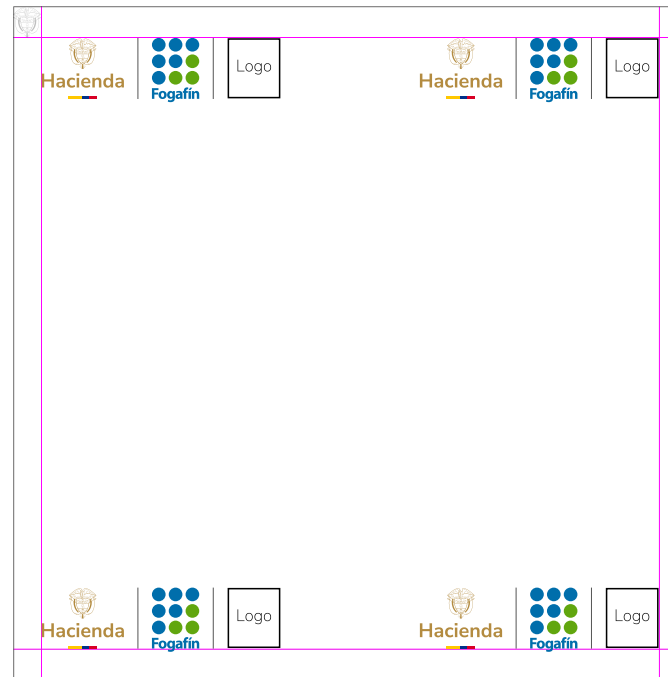
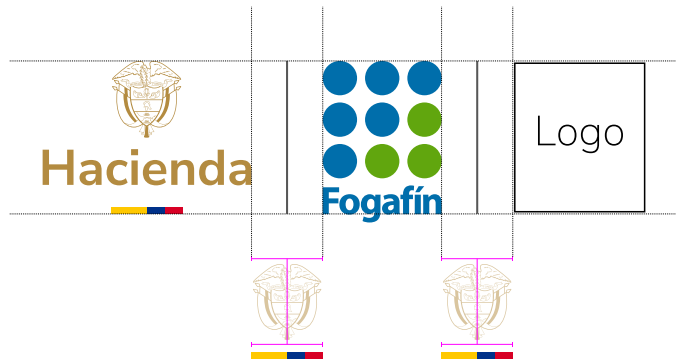
Línea gráfica externa: digital

Aplicación cobranding con otras entidades



Línea gráfica externa: digital

Aplicación cobranding con Internacional o privados



Línea gráfica externa: audiovisual

Cierre de animación 2d cobranding

La animación de cierre de Fogafín deberá ir después de la animación de cierre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para todo el material audiovisual se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, es decir, closed captioning, subtitulación o lengua de señas colombiana.

Esta versión no llevará marca auditiva, lo cual permite que se logre adaptar la duración de la animación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La versión inicial es de 3 segundos, pero se puede reducir a 2 segundos bajo la necesidad.

Animación 1: Hacienda



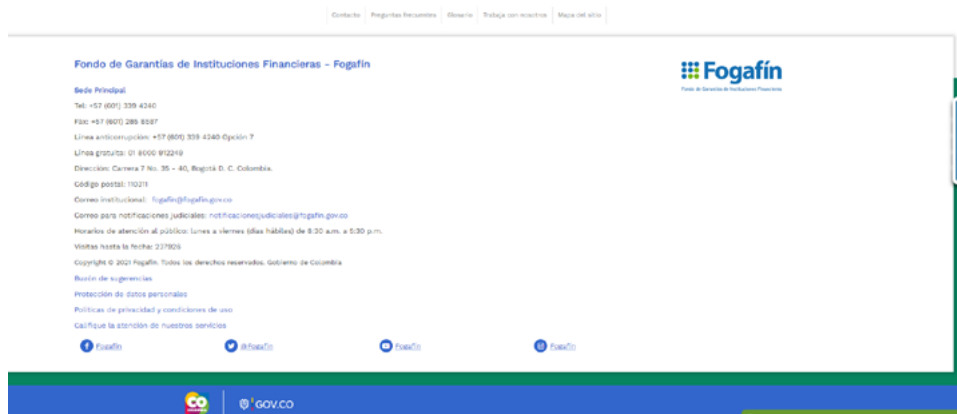
Animación 2: Fogafín



Línea gráfica externa: web corporativa



Se adopta el uso de cobranding sugerido por el Manual de identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024) con el uso de cobranding con el logo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las áreas definidas.



Según Directiva Presidencial 03 del 29 de mayo de 2023 todo aplicativo web debe conservar el encabezado y cierre de gobierno y debe cumplir lineamientos de usabilidad y accesibilidad requeridos. En lo relacionado con fuentes y variantes tipográficas, tener en cuenta las primeras páginas de este manual.

Línea gráfica externa: presentaciones

Se adopta plantilla de PowerPoint establecida por el Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024), con el uso de cobranding sugerido en la sección de línea gráfica externa: digital.

Solicítela al equipo de comunicaciones de la entidad.

Línea gráfica externa: firmas digitales

Por la naturaleza de Fogafín y el tipo de uso de correo electrónico dirigido en su mayoría a público interno y entidades, en consecuencia, con la Ley 2345 de 2023, se establece el uso individual del Isotipo de Fogafín.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Nombre y Apellido

Cargo

Departamento

usuario@fogafin.gov.co

Carrera 7 # 35-40, Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 432-1370

www.fogafin.gov.co

Línea gráfica externa: formatos

Se permite el uso individual del isologo de Fogafín, sin embargo, se sugiere el uso de cobranding con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La barra inferior en los comunicados de prensa es obligatoria.

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 4948 DEL 24-MARZO-2024

"Por medio de la cual... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

LOS DIRECTORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
Y
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 9 del Decreto 1323 de 2020, y

CONSIDERANDO:

"Por medio de la cual... Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Página 1 | 2
Código: Versión-Fecha

Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2024

PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS
ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página 1 | 1
Código: Versión-Fecha

Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia D.C. 03 de abril de 2024

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

1. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
2. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.
3. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.
4. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 #7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Código: Versión-Fecha

www.fogafin.gov.co

Nota: el color de la franja inferior para el comunicado de prensa, se ajusta al color del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Sello de Seguro de Depósitos

versión 8.0 - julio 2026

Sello de Seguro de Depósitos

En esta sección se establecen los lineamientos básicos para el uso del sello del “Seguro de Depósitos de Fogafín” con las directrices para la divulgación del Seguro de Depósitos*

Cabe mencionar las instrucciones relativas a la divulgación de información del Seguro de Depósitos, se encuentran descritas en el numeral 2.8 del capítulo VI, título I de la circular básica jurídica.



* Para uso exclusivo de las entidades inscritas en el Seguro de Depósitos

Sello de Seguro de Depósitos: áreas de reserva



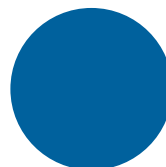
Con el fin de garantizar la legibilidad del sello del Seguro de Depósitos de Fogafín se debe establecer el área mínima de reserva para protegerlo.

El valor del área mínima se obtiene de la medida de la letra O de la palabra Fogafín, esta medida permitirá crear una construcción equilibrada.

Sello de Seguro de Depósitos: referencias de color



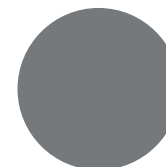
Versión Policromía



C 100
M 35
Y 32
K 1

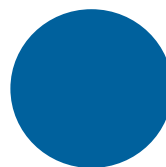


C 68
M 0
Y 100
K 0

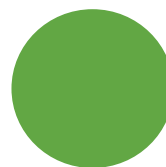


C 0
M 2
Y 0
K 60

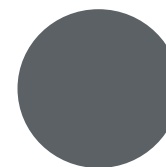
Versión Pantones



PANTONE
3015 C



PANTONE
369 C



PANTONE
Cool Gray 10C

Sello de Seguro de Depósitos: versiones

Versión vertical (cuadrada)



Versión horizontal



Estos son ejemplos de uso correcto del sello del “Seguro de Depósitos de Fogafín” y sólo estos colores están permitidos en materiales corporativos y publicitarios.

Sello de Seguro de Depósitos: usos incorrectos



No cambiar de lugar los elementos.



No eliminar elementos.



No inclinar.



No deformar.



No cambiar el color.



No agregar contorno al sello.



No cambiar de color los elementos.



No usar sobre colores vibrantes.



No utilizar transparencias

Estos son algunos ejemplos de aplicaciones incorrectas del sello y deberán tenerse en cuenta con el fin de conservar siempre la homogeneidad de la marca.

Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

ENTIDAD FINANCIERA

 **Fogafin**
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

EXTRACTO DE LA CUENTA

1 FECHA: 01 SEPTIEMBRE 2020
PÁGINA:

2 TITULAR: DANIEL DÍAZ RUIZ

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

1070

1071

1072

1073

1074

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

1105

1106

1107

1108

1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1141

1142

1143

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

1178

1179

1180

1181

1182

1183

1184

1185

1186

1187

1188

1189

1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

1211

1212

1213

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

1223

1224

1225

1226

1227

1228

1229

1230

1231

1232

1233

1234

1235

1236

1237

1238

1239

1240

1241

1242

1243

1244

1245

1246

1247

1248

1249

1250

1251

1252

1253

1254

1255

1256

1257

1258

1259

1260

1261

1262

1263

1264

1265

1266

1267

1268

1269

1270

1271

1272

1273

1274

1275

1276

1277

1278

1279

1280

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

1289

1290

1291

1292

1293

1294

1295

1296

1297

1298

1299

1300

1301

1302

1303

1304

1305

1306

1307

1308

1309

1310

1311

1312

1313

1314

1315

1316

1317

1318

1319

1320

1321

1322

1323

1324

1325

1326

1327

1328

1329

1330

1331

1332

1333

1334

1335

1336

1337

1338

1339

1340

1341

1342

1343

1344

1345

1346

1347

1348

1349

1350

1351

1352

1353

1354

1355

1356

1357

1358

1359

1360

1361

1362

1363

1364

1365

1366

1367

1368

1369

1370

1371

1372

1373

1374

1375

1376

1377

1378

1379

1380

1381

1382

1383

1384

1385

1386

1387

1388

1389

1390

1391

1392

1393

1394

1395

1396

1397

1398

1399

1400

1401

1402

1403

1404

1405

1406

1407

1408

1409

1410

1411

1412

1413

1414

1415

1416

1417

1418

1419

1420

1421

1422

1423

1424

1425

1426

1427

1428

1429

1430

1431

1432

1433

1434

1435

1436

1437

1438

1439

1440

1441

1442

1443

1444

1445

1446

1447

1448

1449

1450

1451

1452

1453

1454

1455

1456

1457

1458

1459

1460

1461

1462

1463

1464

1465

1466

1467

1468

1469

1470

1471

1472

1473

1474

1475

Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

Aplicación gráfica

El uso adecuado del Sello del Seguro de Depósitos contribuye a fortalecer la confianza de los consumidores financieros y a promover un sistema financiero más transparente. A continuación, se presentan recomendaciones que orientan su aplicación y comunicación de manera clara y oportuna, facilitando su correcta identificación:

- Se sugiere utilizar el sello sobre fotografías y fondos de color, procurando siempre un alto nivel de contraste con el fondo sobre el que se aplique, de modo que su visibilidad sea óptima para el consumidor financiero.
- Con el fin de reforzar su función informativa, **se recomienda acompañar el sello con una leyenda** que explique de forma sencilla **qué es el Seguro de Depósitos y dónde puede consultarse**. Como referencia, puede utilizarse el siguiente texto: **“Este sello indica que tus ahorros están protegidos”**.
- Se recomienda que el tamaño del sello garantice una correcta legibilidad, tanto del sello como de la leyenda que lo acompaña. Como referencia, se sugiere un tamaño mínimo equivalente al 25%.
- En piezas que hacen parte de una secuencia de contenidos, como carruseles o series de imágenes, se sugiere incluir el sello en la imagen de portada y en la imagen de cierre, con el fin de asegurar su visibilidad y alcance informativo.
- En el caso de videos y reels, se recomienda que el sello esté presente durante los primeros y los últimos segundos del contenido, favoreciendo así que la información sobre la protección de los ahorros sea percibida por una mayor audiencia.
- Finalmente, se recomienda utilizar el sello exclusivamente en piezas relacionadas con productos efectivamente inscritos en el Seguro de Depósitos, entre ellos: depósitos en cuenta corriente, depósitos simples, certificados de depósito a término (CDT), depósitos de ahorro, cuentas de ahorro especial, bonos hipotecarios, depósitos especiales, servicios bancarios de recaudo, depósitos de bajo monto y depósitos ordinarios.

Su uso en productos no amparados puede inducir a error al consumidor financiero y contraviene lo dispuesto en el numeral 2.7 de la circular básica jurídica.

Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

Redes sociales



Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

Cajeros automáticos



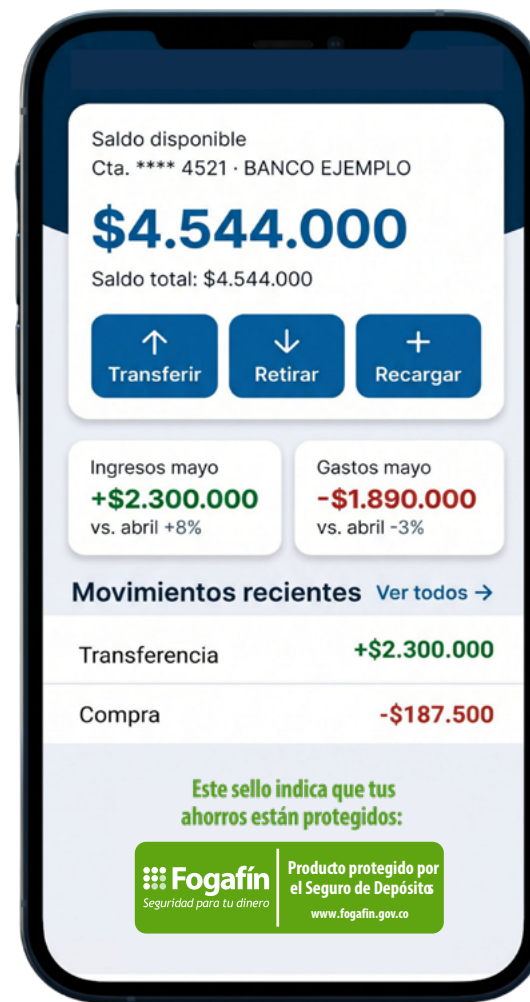
Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

Página web



Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

Aplicación móvil



Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual

Correo electrónico





Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Socialización

versión 8.0 - julio 2026

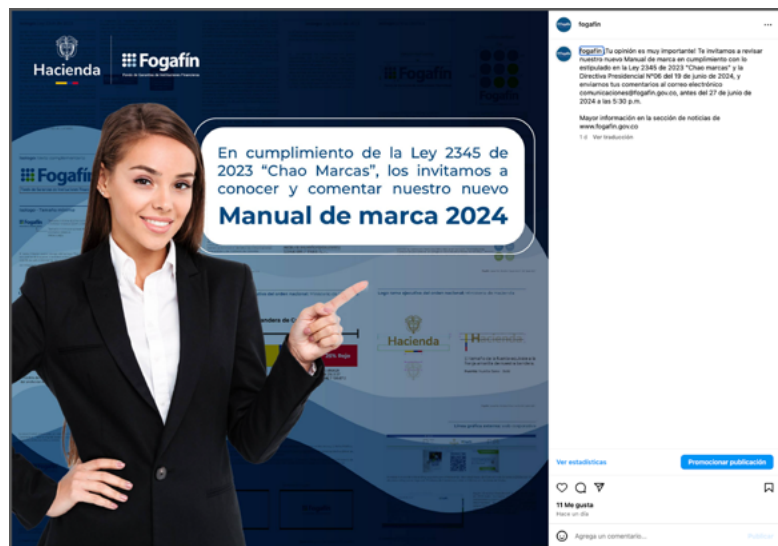
Socialización

Compartimos la evidencia de la socialización de los cambios del Manual de Identidad Visual de Fogafín.

Los canales de divulgación fueron la página web en la sección de noticias y redes sociales.



Socialización



Fogafin @Fogafin · 26 jun.
Invitamos a la ciudadanía a participar en los cambios presentados al Manual de marca @fogafin en cumplimiento con lo estipulado en la Ley 2345 de 2023 y la Directiva Presidencial N°06 del 19 de junio de 2024. -->



1 2 1 90

Fogafin @Fogafin · 26 jun.
Puede enviar sus comentarios al correo electrónico comunicaciones@fogafin.gov.co, antes del 27 de junio de 2024 a las 5:30 p.m.

fogafin.gov.co
Noticias y eventos sobre la entidad | Fogafin
Conozca las noticias relacionadas con los eventos en los que participa Fogafin, asuntos normativos, ...

32



Anexo:

“Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia”

A partir de esta diapositiva, se anexan las 78 páginas del Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia, para complementar el uso de la identidad visual de entidades adscritas.

[Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia](#)

